

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE NO RECURRENTES

REFERENCIA: 2022-059-2 (202100207 E.D. - F. 43 Esp.)

AFECTADO: ABELARDO VERGARA BUITRAGO

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir la decisión proferida el **30 de septiembre de 2022**, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste.-

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria